



| | |
|-------------|--|
| Referencia: | 2021/00016203T |
| Asunto: | SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL "FEAGA 2021". |

**FERIA AGRICOLA, GANADERA Y PESQUERA DE FUERTEVENTURA: FEAGA 2021
FORMATO VIRTUAL**

INFORME DE NECESIDAD

Justificación de la necesidad.-

El Cabildo de Fuerteventura ha venido celebrando anualmente la Feria Agrícola, Ganadera y Pesquera como instrumento fundamental para la promoción, fomento y apoyo al sector primario de la Isla. Las bondades de este tipo de eventos son incuestionables ya que acerca a productores y proveedores de inputs, divulga información, contribuye a la formación de técnicos y productores, fomenta el comercio y en definitiva constituye un lugar de encuentro que, incluso con su parte lúdica, favorece el conocimiento e intercambio de experiencias.

Feaga se ha celebrado anualmente en 32 ediciones en el mes de abril o mayo con las únicas excepciones obligadas por circunstancias de carácter sanitario o de fuerza mayor. Precisamente el pasado año 2020 no se celebró por prohibición expresa de este tipo de eventos con motivo de la pandemia del covid 19.

Iguales circunstancias se nos han presentado este año 2021, no obstante, considerando que dos años seguidos sin la celebración de la Feria indicada dañarían al sector primario, desestructurándolo, individualizándolo y, en definitiva, causándole daños de difícil recuperación y en el convencimiento de que se disponen de herramientas informáticas y de comunicación que si bien no sustituyen al contacto humano sí que pueden aportar el elemento de unidad y cohesión del sector, mejorar la formación y aportar la información necesaria a los productores para que permanezcan actualizados en conocimientos y preparación.

Todo ello nos ha llevado a decidir la celebración de una edición de Feaga virtual y semipresencial conformada por diversas actividades y actos que podrán ser seguidos por los productores, técnicos y en general por cualquier persona interesada en el sector primario.

Órgano de contratación.-

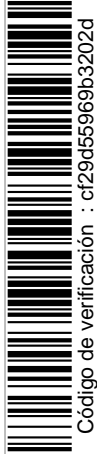
El Órgano de contratación competente es el Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca, Aguas y Comunicación según lo dispuesto en el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno del 15 de marzo de 2021, rectificado por el acuerdo del mismo Consejo de fecha 5 de abril de 2021.

Objeto del Contrato.-

El objeto del contrato es la PRESTACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION Y EJECUCION DE LA FERIA VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL FEAGA 2021 cuyas actividades y servicios se detallan en el pliego de prescripciones técnicas correspondiente.

Por las características del contrato y su ejecución, al tratarse de actividades interrelacionadas que mantienen una continuidad de acción donde una sirve de base para la siguiente actuación guardando la unidad de conjunto, entendemos que no es posible la división del contrato en lotes.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554251100140745 en <http://sede.cabildofuer>



Código de verificación : cf29d55969b3202d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cf29d55969b3202d>



Declaración de tramitación de urgencia.-

Dadas las fechas en que nos encontramos sin posibilidad de retrasar la celebración de Feaga 2021, la dificultad organizativa del evento que se pretende contratar y el interés público que la celebración de dicha feria constituye por cuanto representa para la reactivación de la economía del sector primario, DISPONGO declarar la tramitación de urgencia del expediente.

Responsable del contrato.-

El responsable del contrato es el Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca o persona que legalmente le sustituya en caso de ausencia, independientemente de las asignaciones que realice al personal a su cargo.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554251100140745 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : cf29d55969b3202d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cf29d55969b3202d>

Firmado por: Cristobal de Vera Cabrera
Fecha: 27-09-2021 09:57:28

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>